



Senado ya vota indicaciones del proyecto

Los tres nudos críticos para destrabar la evaluación ambiental 2.0 de Boric

Ayer se aprobó el fast track para proyectos urgentes. Aún se deberá debatir sobre pertinencias, participación temprana y el componente político.

Sergio Sáez Fuentes

El Gobierno y los senadores de la Comisión de Medio Ambiente tienen una meta clara: someter a votación en sala, durante diciembre, el proyecto que reformula la Ley General de Bases del Medio Ambiente que agiliza el proceso de tramitación de los proyectos de inversión. Sin embargo, aún hay temas pendientes por resolver, aunque algunos ya se han zanjado.

Ayer, de manera unánime, los senadores presentes en la comisión —Sergio Gahona (UDI), Isabel Allende (PS), Ricardo Lagos Weber (PPD), Rafael Prohens (RN) y Juan Antonio Coloma (UDI)— aprobaron el *fast track* para proyectos en casos de emergencia o situaciones que impliquen urgencia, tanto para Estudios de Impacto Ambiental (EIA) como para Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA). Según explicó en la comisión la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, esta medida permitiría agilizar la tramitación, por ejemplo, en proyectos que sean infraestructura para combatir el cambio climático o iniciativas que se requieran en caso de desastres naturales.

Sebastián Aylwin, jefe de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente (MMA), explicó en el Congreso que esta atribución para definir iniciativas prioritarias recaerá en el director ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental (SEA). Según el proyecto se podrían reducir los plazos de tramitación a la mitad en casos justificados.

El senador Rafael Prohens (RN) agregó que esta medida también podría aplicarse en proyectos destinados a solucionar la escasez de agua para consumo humano.

LOS TEMAS PENDIENTES

1 Las pertinencias: ¿serán vinculantes?

Una consulta de pertinencia es un trámite voluntario ante el SEA para determinar si un proyecto debe ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA). Ayer, con votos de la derecha, se aprobó que las pertinencias sean vinculantes. Esto significa que, si la autoridad determina que un proyecto no debe ser evaluado, esta decisión sería definitiva y el proyecto quedaría blindado.



“Es importante incluir una mirada política, además de la técnica, en la evaluación ambiental”, Alfonso de Urresti, senador PS

Sin embargo, el Ejecutivo y sectores del oficialismo rechazan esta medida, argumentando que una pertinencia debería poder ser revisada por instancias como la Superintendencia del Medio Ambiente o los Tribunales Ambientales.

2 El componente político en la evaluación regional

Actualmente, las Comisiones de Evaluación Ambiental (COEVAs), integradas por delegados presidenciales y seremis, aprueban o rechazan proyectos a nivel regional. Además, si hay reclamaciones, estas son revisadas por el Comité de Ministros, otro organismo de carácter político.

La oposición propone reemplazar estas instancias por un ente técnico colegiado, mientras que sectores del oficialismo defienden el componente político.

“El ámbito ambiental es esencialmente político, porque las decisiones sobre proyectos de inversión afectan a las

“Debe ser una instancia donde las comunidades incidan en la conformación del proyecto, permitiendo su participación en etapas tempranas de diseño”, Isabel Allende, senadora PS



“La fórmula que prefiero es un organismo colegiado técnico, ajeno a presiones políticas”, Sergio Gahona, senador UDI



Luz verde para proyecto de hidrógeno verde en Quintero

Por unanimidad, la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Valparaíso aprobó el proyecto Hidrógeno Verde Bahía de Quintero, que representa una inversión de US\$30 millones. La iniciativa, liderada por GNL Quintero y la firma Acciona, inició su tramitación en septiembre del año pasado. De acuerdo con el Estudio de Impacto Ambiental, la planta tendrá una capacidad nominal de generación de 10 MW, con una producción inicial de 660 toneladas de hidrógeno al año, equivalente a 1.800 kilogramos diarios. El proyecto se ubicará específicamente en las comunas de Quintero y Puchuncaví.

personas y a las comunidades aledañas. Es importante incluir una mirada política, además de la técnica, en la evaluación ambiental”, argumentó el senador Alfonso de Urresti (PS).

Por otro lado, Sergio Gahona (UDI), presidente de la comisión, es partidario de eliminar el componente político: “La fórmula que prefiero es un organismo colegiado técnico, ajeno a presiones políticas, que resuelva de manera técnica. Los recursos administrativos deberían ser mínimos y, si hay desacuerdos, deberían pasar de inmediato a los Tribunales Ambientales”, afirmó.

3 Participación temprana

Otro aspecto que debe definirse es el diseño de la participación temprana, un proceso de diálogo con la comunidad previo al ingreso del proyecto al SEIA. Desde el Gobierno, proponen que esta instancia involucre a la comunidad, a las empresas y a la autoridad ambiental, y que cuente con facilitadores acreditados, expertos en mediación, para garantizar el acceso equitativo a la información.

“Si se consagra este proceso (temprano), debe ser una instancia donde las comunidades incidan en la conformación del proyecto, permitiendo su participación en etapas tempranas de diseño”, explicó la senadora Isabel Allende (PS).

Por su parte, sectores empresariales han planteado que este proceso debería ser vinculante, para que los acuerdos alcanzados en etapas previas queden sellados y no se vuelvan a abordar, aunque esta postura ha perdido apoyo a nivel político